SUMINISTRO DE VARIOS LOTES DE VEHÍCULOS.
PLIEGOS TÉCNICOS Exp 251/21

Pág

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES.....2

1.- OBJETO DEL CONTRATO. 2
2.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LA CONTRATACIÓN 2
3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS 3
LOTE 1. TURISMO CON DISTINTIVO AMBIENTAL 0 EMISIONES 3
LOTE 2. TODOTERRENO CORTO 4
LOTE 3. FURGONETA DE 2 o 3 PLAZAS CON TRACCIÓN 4X4 6
4.- REQUISITOS COMUNES A TODOS LOS LOTES 7
5.- GARANTÍA 8
6.- PLAZO DE ENTREGA 8
7.- FORMACIÓN 9
8.- EQUIPAMIENTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TALLERES DE LA ADMINISTRACIÓN 9
9.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS 9

Egiaztatzeko helbidea Dirección de comprobación
https://e-s.araba.eus/wps/portal/ConsultaCove

Ziurtagiriaren zk. Código de Verificación
2dHZ-rURi-RWYG-pt5p

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PARTICULARES

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Suministro de distintos tipos de vehículos con bajo impacto medioambiental con destino a la flota de vehículos corporativos de la Diputación Foral de Álava.

Los vehículos que se suministren deberán ser nuevos o de KM 0, siempre que su kilometraje no supere los 200 km.

Se han agrupado en tres lotes, de acuerdo con sus características técnicas.

2.- OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LA CONTRATACIÓN

Más allá de una mera vía para la provisión de bienes y servicios de la administración, tanto en las directivas europeas como en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, la contratación pública se configura de forma estratégica como instrumento eficaz para la realización de políticas públicas y para la consecución de objetivos y compromisos que determinan y orientan la finalidad de la contratación. La misma visión ha quedado consagrada en la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas al establecer la contratación pública sostenible como el objetivo 12.7 de desarrollo sostenible (ODS).

La contratación pública, además de perseguir la eficiencia y la eficacia en la utilización de recursos públicos en favor del interés general, resulta clave para fomentar la sostenibilidad, la circularidad y la innovación. En su vertiente sostenible, debe buscar y lograr un equilibrio entre los tres pilares del desarrollo sostenible: el económico, el social y el medioambiental. La compra sostenible y circular puede ser la vía para lograr objetivos ambientales y de desarrollo sostenible, (tales como la reducción de gases de efecto invernadero a través de la compra de productos con huellas ecológicas bajas, o la minimización de los residuos gracias a la introducción de criterios de reutilización o reciclaje en las licitaciones).

En el marco de los objetivos de sostenibilidad en la compra pública y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, la DFA seleccionará como empresas adjudicatarias aquellas que, entre otros aspectos, suministren los vehículos más sostenibles y con menor impacto medioambiental. Para ello, y con el objetivo de reducir las emisiones de CO_2, se valorará, entre otras características técnicas, que sean vehículos eléctricos y de menores emisiones, así como que generen menor impacto energético. En la misma línea y con el objetivo de ahorrar recursos y mejorar la sostenibilidad, también se tendrá en cuenta la duración de las baterías, en el caso de vehículos eléctricos e híbridos, y el porcentaje de materiales reciclados y renovables que se ha utilizado en la construcción de los vehículos ofertados.

3.- CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS

LOTE 1. TURISMO CON DISTINTIVO AMBIENTAL 0 EMISIONES.

Estos vehículos deberán servir como utilitarios, siendo las siguientes las características técnicas mínimas del suministro, las cuales deberán quedar perfectamente justificadas en las ofertas que se presenten.

Los vehículos se entregarán englobados en la categoría de TURISMOS, con toda la documentación de ITV superada favorablemente y en el destino asignado por la Diputación Foral de Álava. Asimismo, los vehículos ofertados serán nuevos o de Km 0 que no hayan superado los 200 km.

En todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS se atenderá a las Normas UNE correspondientes y en su defecto a las normas DIN que regulan las condiciones de este tipo de vehículos.

MOTORIZACIÓN

Deberán tener distintivo ambiental 0 Emisiones o la que le sustituya.

1. La suma de los diferentes motores proporcionará una potencia mínima de 110 C.V. y un par máximo superior a 210 Nm.
2. Batería de iones de litio.
3. Capacidad mínima de la batería: 8 Kw/h
4. Autonomía mínima ciclo combinado WLTP: 400 Km.
5. Autonomía mínima ciclo combinado WLTP en modo eléctrico: 45 km
6. Conector para modo 2.
7. Cable de recarga modo 2 para uso doméstico, con su estuche

EQUIPAMIENTO MÍNIMO PARA TODOS LOS TIPOS DE MOTORIZACIÓN.

8. Dirección asistida.
9. Volante regulable.
10. Cuatro puertas y cinco plazas en dirección de la marcha.
11. Cierre centralizado, elevalunas eléctricos y aire acondicionado o climatizador.
12. Radio con entrada de USB y manos libres con Bluetooth para telefonía móvil.
13. Luneta trasera térmica con limpia - lava.
14. Control de velocidad de crucero y termómetro de lectura exterior.
15. Neumáticos de invierno M+S y llantas de 16 pulgadas mínimo. Rueda de repuesto de características lo más similares posible a las de servicio y kit repara pinchazos adecuado al tipo de neumáticos.

SEGURIDAD

16. Cinturones de seguridad delanteros con pretensores y avisador de cinturones desabrochados.
17. Frenos delanteros de disco, con ABS y sistema de asistencia de frenada de emergencia BAS, con control de estabilidad ESC/ESP.
18. Sistema de protección cervical.
19. Airbags frontales y laterales para conductor y acompañante.
20. Detector de presión de los neumáticos.

21. Asistentes traseros de aparcamiento.
22. Retrovisores exteriores regulables eléctricamente.
23. Modelo con la calificación Euro NCAP.

DIMENSIONES Y CAPACIDADES

24. Longitud mínima, 4.200 y máxima, 4.8000 mm.
25. Anchura mínima de la vía delantera/trasera, 1.400 mm.
26. Carga útil mínima, 300 kg.
27. Volumen de maletero mínimo, 200 litros.

ACCESORIOS

28. Caja de herramientas con llave para los tornillos de la rueda, estuche de lámparas y gato elevador.
29. Juego de alfombrillas de goma.
30. Dispositivo luminoso de preseñalización de peligro V-16 y chalecos (2uds.) homologados.
31. Faldones delanteros y traseros de paso de rueda.
32. Eliminación de toda referencia comercial al concesionario, especialmente en el porta matrículas.

LOTE 2. TODOTERRENO CORTO

Estos vehículos podrán adoptar a voluntad del conductor una tracción total a las cuatro ruedas, procediendo a la detención del vehículo o sin necesidad de ello, siendo las siguientes las características técnicas mínimas del suministro, las cuales deberán quedar perfectamente justificadas en las ofertas que se presenten.

Los vehículos se entregarán englobados en la categoría de TURISMOS, con toda la documentación de ITV superada favorablemente y en el destino asignado por la Diputación Foral de Álava. Asimismo, los vehículos ofertados serán nuevos o de Km 0 que no hayan superado los 200 km.

En todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS se atenderá a las Normas UNE correspondientes y en su defecto a las normas DIN que regulan las condiciones de este tipo de vehículos.

MOTORIZACIÓN

1. Podrán ser motores térmicos de gasolina, diésel, GLP, híbridos, híbridos enchufables o eléctricos puros. En caso de diésel, se cumplirá el estándar EURO 6.
2. La suma de los diferentes motores proporcionará una potencia mínima de 140 C.V. y un par máximo superior a 300 Nm.
3. Autonomía mínima: 450 Km.

EQUIPAMIENTO MÍNIMO

4. Dirección asistida.
5. Tracción 4x4 con selector de tracción que permita disponer de una buena relación de desmultiplicación en las velocidades cortas.
6. Caja de cambios, con un mínimo de 6 velocidades y marcha atrás o caja automática.

7. Volante regulable.
8. Tres puertas con asiento del acompañante con respaldo abatible y cinco plazas en dirección de la marcha.
9. Cierre centralizado, elevalunas eléctricos y aire acondicionado o climatizador.
10. Radio con entrada de USB y manos libres con Bluetooth para telefonía móvil.
11. Luneta trasera térmica con limpia - lava.
12. Termómetro de lectura exterior.
13. Asientos delanteros ergonómicos tapizados en tela resistente al desgaste.
14. En los eléctricos e híbridos enchufables, cable de carga modo 2 y 3.

SEGURIDAD

15. Cinturones de seguridad delanteros con pretensores y sensor de cinturones desabrochados.
16. Frenos delanteros y traseros de disco, con ABS y sistema de asistencia de frenada de emergencia BAS. Control activo de tracción TSC y de estabilidad ESC/ESP.
17. Sistema de protección cervical en todos los asientos.
18. Airbags frontales y laterales para conductor y acompañante.
19. Detector de presión de los neumáticos.
20. Sistema antirrobo inmovilizador.
21. Válvula de seguridad de corte de combustible.
22. Juegos de espejos completos.
23. Faros antiniebla.
24. Neumáticos de invierno M+S y llantas de 16 pulgadas mínimo. Rueda de repuesto de características lo más similares posible a las de servicio.

DIMENSIONES Y CAPACIDADES

25. Longitud máxima, 4.700 mm.
26. Anchura mínima de la vía delantera/trasera, 1.500 mm.
27. Anchura máxima, 1900 mm.
28. Diámetro máximo de giro entre paredes, 11 m.
29. Carga útil mínima, 400 kg.
30. Distancia mínima al suelo, sin carga, 210 mm.
31. Capacidad de maletero mínima, 200 litros.
32. Ángulo de ataque mínimo 30º.
33. Ángulo de salida mínimo 23º.
34. Ángulo ventral mínimo 120º.
35. Capacidad mínima de vadeo, 450 mm.

ACCESORIOS

36. Gato elevador con llave para los tornillos de la rueda y estuche de lámparas, si éstas son recambiables.
37. Juego de alfombrillas de goma.
38. Dispositivo luminoso de preseñalización de peligro V-16 y chalecos (2uds.) homologados.
39. Faldones delanteros y traseros de paso de rueda.
40. Estribos laterales de protección de impactos

41. Maletero con fondo protegido con lámina de goma y al menos 4 puntos de agarre para la carga.
42. Eliminación de toda referencia comercial al concesionario, especialmente en el porta matrículas.

LOTE 3. FURGONETA DE 2 o 3 PLAZAS CON TRACCIÓN 4X4

Estos vehículos podrán adoptar, bien accionando un selector de tracción, bien mediante una gestión electrónica sin necesidad de contar con la voluntad del conductor o bien de forma permanente, una tracción total a las cuatro ruedas, sin que haya que detener el vehículo, y deberán servir para el transporte de personas y mercancías, siendo las siguientes las características técnicas mínimas del suministro, las cuales deberán quedar perfectamente justificadas en las ofertas que se presenten.

El vehículo se entregará englobado en la categoría de FURGÓN/FURGONETA con toda la documentación de ITV superada favorablemente y en el destino asignado por la Diputación Foral de Álava. Asimismo, el vehículo ofertado será nuevo o de Km 0 que no haya superado los 200 km. Por su actividad económica, la Diputación Foral de Álava no está exenta del pago del impuesto de matriculación.

En todos aquellos elementos o características descriptivas no especificadas en este PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS se atenderá a las Normas UNE correspondientes y en su defecto a las normas DIN que regulan las condiciones de este tipo de vehículos.

MOTORIZACIÓN

1. Podrán ser motores térmicos de gasolina, diésel, GLP, híbridos o eléctricos puros. En caso de diésel, se cumplirá el estándar EURO 6.
2. La suma de los diferentes motores proporcionará una potencia mínima de 115 C.V. y un par máximo superior a 215 Nm.
3. Autonomía mínima: 450 Km.

EQUIPAMIENTO MÍNIMO

4. Dirección asistida.
5. Tracción 4x4 mediante gestión electrónica o bien acoplable y desacoplable con selector de tracción, sin necesidad de detener la marcha, o bien tracción permanente.
6. Caja de cambios manual, con un mínimo de 5 velocidades y marcha atrás o caja automática.
7. Volante regulable.
8. Una o dos puertas laterales correderas y puertas traseras batientes.
9. Dos o tres plazas. En este caso, con asiento acompañante de dos plazas.
10. Cierre centralizado, elevalunas eléctricos y aire acondicionado o climatizador.
11. Radio con entrada de USB y manos libres con Bluetooth para telefonía móvil.
12. Asientos delanteros ergonómicos tapizados en tela resistente al desgaste.
13. Neumáticos de invierno M+S y llantas de 15 pulgadas mínimo. Rueda de repuesto de características lo más similares posible a las de servicio y kit repara pinchazos adecuado al tipo de neumáticos.

SEGURIDAD

14. Cinturones de seguridad delanteros con pretensores y avisador de cinturones desabrochados.
15. Frenos delanteros de disco, con ABS y sistema de asistencia de frenada de emergencia BAS, con control de estabilidad ESC/ESP.
16. Sistema de protección cervical.
17. Airbag de conductor.
18. Detector de presión de los neumáticos.
19. Sistema antirrobo inmovilizador.
20. Válvula de seguridad de corte de combustible.
21. Ayudas al estacionamiento.
22. Juegos de espejos completos.
23. Faros antiniebla.

DIMENSIONES Y CAPACIDADES

24. Longitud máxima, 4.900 mm.
25. Anchura mínima de la vía delantera/trasera, 1.450 mm.
26. Diámetro máximo de giro entre paredes, 25 m.
27. Carga útil mínima, 500 kg.
28. Distancia mínima al suelo, sin carga, 140 mm.
29. Altura máxima de borde de carga sobre suelo, 750 mm.
30. Volumen de carga mínimo, 2.000 litros.
31. Anchura mínima libre puertas traseras, 1.100 mm.
32. Anchura mínima libre espacio de carga entre pasos de rueda 1.000 mm.
33. Altura mínima útil libre interior, 1.100 mm.

ACCESORIOS

34. Caja de herramientas con llave para los tornillos de la rueda, estuche de lámparas y gato elevador.
35. Juego de alfombrillas de goma.
36. Dispositivo luminoso de preseñalización de peligro V-16 y chalecos (2uds.) homologados
37. Faldones delanteros y traseros de paso de rueda.
38. Mamparo de acero y ganchos de sujeción.
39. Eliminación de toda referencia comercial al concesionario, especialmente en el porta matrículas

4.- REQUISITOS COMUNES A TODOS LOS LOTES

ACABADOS

El color de los vehículos será blanco. Para el lote 1 se aceptará también que el vehículo sea de color gris o negro, o metalizado en esos tonos.
En el resto de los casos, si el vehículo en stock o de Km 0 de que se dispone no es de ese color, se aceptará en otro, siendo a cargo del adjudicatario el coste de repintado. En este sentido, el adjudicatario podrá hacer el repintado con sus propios medios o trasladar

esa tarea al Servicio del Parque Móvil, en cuyo caso se le repercutirá el coste descontándolo de la factura del suministro.

MANUAL DE FUNCIONAMIENTO

Redactado en castellano, en formatos papel y electrónico en pdf, comprenderá el manejo y mantenimiento del vehículo y equipamiento especial, tablas de engrase, presión neumáticos, esquemas eléctricos y todo aquello que se considere necesario para el perfecto funcionamiento del vehículo.

LEGALIZACIÓN EQUIPAMIENTO ESPECIAL

La empresa adjudicataria gestionará y correrá con todos los gastos de homologación o legalización del vehículo y sus equipamientos que procedieran, alumbrado, etc., documentación que se entregará en el acto de recepción del vehículo.

RECEPCIÓN Y ENTREGA

La recepción y entrega de los vehículos se efectuará en el Parque Móvil de la Diputación Foral de Álava (calle Urartea nº 4 de Vitoria-Gasteiz), donde se realizarán las operaciones de prueba que a continuación se describen:

- **Examen general**: Comprobación de carrocería, componentes, montaje de estos, instalaciones y accesibilidad.
- **Examen dimensional**: Comprobación de que las dimensiones y distancias parciales se ajustan a las condiciones técnicas.
- **Distintivo ambiental**: Se comprobará que el vehículo entregado dispone del distintivo ambiental que le corresponde.

5.- GARANTÍA

La garantía de los vehículos no podrá ser inferior a dos años, que incluye la reposición de cualquier elemento defectuoso de fabricación y sin límite de kilometraje.

Para el mantenimiento del vehículo se estará a las prescripciones del libro de mantenimiento de la marca.

Para la aceptación de la garantía el adjudicatario se comprometerá por escrito a tomar como válidas las revisiones de mantenimiento realizadas por los maestros mecánicos de la administración en sus talleres.

En cuanto al tipo de aceite utilizado en el mantenimiento periódico, el licitador indicará de entre los que la administración tiene adjudicados su suministro (el 10W40 ACEA E4 y E7 y el DPF 5W30 ACEA C4 y C3), aquel que cumpla las prescripciones técnicas requeridas por el fabricante para el vehículo ofertado. En cuanto a los filtros y material empleado para las revisiones de mantenimiento periódicas, se utilizará material original.

6.- PLAZO DE ENTREGA

Doce semanas desde la formalización de la adjudicación, y en cualquier caso, antes del 31 de diciembre de 2021.

La mejora que se oferte en forma de reducción de plazos de entrega que se haya valorado de conformidad con lo establecido en el apartado M) del Cuadro de Características tendrá la consideración de condición esencial de ejecución del contrato

7.- FORMACIÓN

El adjudicatario dará un curso de capacitación a los mecánicos del Parque Móvil correspondiente a los vehículos suministrados en el plazo máximo de 1 mes desde la entrega de los mismos, cuyo temario será presentado por el suministrador y aceptado, o en su caso modificado por la Administración. Se entregará el programa y la documentación correspondiente al curso de formación en el plazo de un mes desde la formalización de la adjudicación con la firma del contrato.

8.- EQUIPAMIENTO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS EN TALLERES DE LA ADMINISTRACIÓN

El adjudicatario se compromete a arbitrar la forma de proporcionar el equipamiento de taller necesario para la ejecución de las tareas de mantenimiento y reparación que vayan a ser realizadas por el parque móvil de la Diputación Foral de Álava.

En caso de que resultase necesario, el adjudicatario suministrará, tras el desarrollo de los correspondientes trámites de contratación para el abono de los equipos, los siguientes equipamientos:

- Equipos de diagnosis de averías para los componentes instalados en el vehículo y que se vayan a reparar en los talleres de parque móvil.

- Utillaje necesario para el despiece y montaje de todos los sistemas mecánicos, eléctricos y carrocería.

9.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS

Para comprobar que los vehículos ofertados cumplen las especificaciones técnicas exigidas en el apartado 2 del presente pliego, las empresas licitadoras deberán completar la información relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos que figura en el modelo “Especificaciones técnicas del vehículo Exp 251-21.docx” y la incluirán en el sobre A, junto con la documentación oficial de la marca fabricante del vehículo ofertado.